

PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002

Serie: 100-1.0-06

Versión: 01

Página 1 de 2



ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 006-2022

CONTANCIA COMITÉ No. 006-2022

La suscrita asesora jurídica, en calidad secretaria técnica del comité de defensa judicial, repetición y conciliación, hago constar el desarrollo de la sesión del mencionado comité que tuvo lugar el día 19 de abril de 2022, en los siguientes términos:

1. FECHA Y HORA:

Fecha	Lugar	Hora
Martes 19 de Abril del 2022	Sala de Juntas de la DTB	10:00

2. ASISTENTES:

Asistentes	Cargo	Entidad
Iván Rodríguez Duran	Director General (E).	DTB
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Secretario General.	DTB
Lady Stella Herrera Dallos	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	DTB
Juan Carlos Castilla	Subdirector Financiero.	DTB

Invitados	Cargo	Entidad
Omaira Jerez Tami	Asesora Control Interno	DTB
María Margarita Cortes Montagut	Asesor Jurídico – Secretaria Técnica	DTB
Carmen Daniela Flórez Rosas	Escribiente del Comité	DTB

3. CASOS ESTUDIADOS Y DECISION.

3.1. CASO: Solicitud de exposición ficha técnica del vehículo de placas MMG-74F del Señor JULIO CESAR SOLANO por presuntos daños al vehículo MMG-74F, contra la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DECISION: Así pues, hechas las acotaciones pertinentes, los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial deciden seguir la recomendación dada por, el abogado externo el Dr. Carlos Arturo Santoyo por ende aprueban **NO APLICAR LA PÓLIZA.**

3.2. CASO: Solicitud de declaratoria de nulidad de la decisión contenida en resolución N° 000298016 de 12/10/2016 en la cual se sancionó el comparendo N°68001000000014278310 de 12/10/20156 por la presunta infracción C1 del Señor JESUS MANCILLA CALA, contra la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DECISION: Así pues, hechas las acotaciones pertinentes, los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de manera unánime deciden seguir la recomendación dada por el Secretario Técnico del Comité, el Dr. Carlos Arturo Santoyo abogada externo, por ende aprueban **NO CONCILIAR.**





PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FT-DIR-002

Serie: 100-1.0-06

Versión: 01

Página 2 de 2



ACTA DE EL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA NO. 006-2022

3.3. CASO: Solicitud de reconocimiento y reparación directa de JOSE HUMBERTO BALLESTEROS LOPEZ contra la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, ante la Procuraduría 160 Judicial ii."

DECISION: Así pues, hechas las acotaciones pertinentes, los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de manera unánime deciden seguir la recomendación dada por la abogada externa la Dra. Ivon Tatiana Santander, por ende, aprueban **NO CONCILIAR.**

3.4. Socialización del Plan de Daño Antijurídico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de manera unánime deciden aplazar la socialización del Plan de Daño antijurídico toda vez que la Oficina Asesora jurídica realice las correcciones a la Resolución y al manual a las que haya lugar, con base en la normatividad vigente, que entre otras observaciones puso de presente la Asesora de Control Interno y Gestión, reanudándose nuevamente para discutir su aprobación y implementación en la Dirección de Transito de Bucaramanga.

La presente se expide a los 19 días del mes de abril de 2022.

MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT

Asesora Jurídica – Secretaría Técnica Dirección de Tránsito de Bucaramanga

